

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Javier Milei; del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Santiago Peña; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou; Estados Partes del MERCOSUR, y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en ocasión de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 6 de diciembre de 2024:

1. **REAFIRMARON** su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, el multilateralismo, los principios fundamentales del derecho internacional, de la protección y la promoción irrestrictas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como reducir las desigualdades socioeconómicas como condiciones esenciales para la consolidación y la profundización de la integración regional.
2. **DESTACARON** la importancia de la integración regional, y el rol esencial de América del Sur como zona de paz y democracia basada en la promoción y respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como del Derecho Internacional, para alcanzar el desarrollo de nuestros pueblos.
3. **REAFIRMARON** su compromiso con la profundización de la participación de los Estados Asociados en las instancias políticas del MERCOSUR, para fortalecer el diálogo y la cooperación entre los países sudamericanos e impulsar la integración regional.
4. **MANIFESTARON** la necesidad de buscar la convergencia entre los diferentes esquemas de integración, particularmente en los ámbitos de la infraestructura, la salud, la educación y la seguridad.
5. **EXPRESARON** su voluntad de promover una mayor articulación de los mecanismos a favor de la defensa de la democracia y de los derechos humanos y **REAFIRMARON** la vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.
6. **SE CONGRATULARON** por la realización del Foro Internacional: "Mujeres en la democracia: representación y violencia política", que permitió dar continuidad al Ciclo de Debates Electorales 2024 del Observatorio de la Democracia del PARLASUR.

7. REAFIRMARON su compromiso con la preservación ambiental, incluidos los recursos naturales, la biodiversidad, así como la necesidad de buscar soluciones a los desafíos ambientales que trascienden fronteras y requieren esfuerzos conjuntos.

8. DESTACARON la importancia de adoptar estrategias nacionales y coordinadas para la prevención y lucha contra los delitos que afectan los recursos naturales, las especies de flora y fauna silvestres y el medio ambiente, así como sus conexiones con otras modalidades criminales.

9. TOMARON nota de la designación de Brasil como sede de la 30ª Conferencia de las Partes (COP 30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

10. SUBRAYARON la interdependencia esencial entre derechos humanos y democracia en la región, en tanto la democracia garantiza el ejercicio y la protección de los derechos civiles y políticos, y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, así como las libertades fundamentales, incluida la libertad de expresión, la participación ciudadana y la igualdad.

11. MANIFESTARON que, frente a los desafíos actuales, incluyendo los retrocesos democráticos que amenazan la protección de los derechos humanos, es imperativo redoblar esfuerzos para fortalecer las instituciones democráticas. En este sentido el MERCOSUR tiene un rol crucial en la defensa de la democracia, promoviendo una cultura de derechos humanos que sea la base de la estabilidad y el desarrollo en la región.

12. EXPRESARON su condena a cualquier intento de desestabilización de los gobiernos legítimamente elegidos en la región. En este sentido, **REITERARON** que cualquier amenaza a la seguridad y a la democracia en alguno de los países, atenta contra la estabilidad de toda la región y expresarán su rechazo.

13. DESTACARON la realización del Seminario: “Buenas Prácticas y Desafíos en Materia de Combate a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”, organizado en el marco de la Iniciativa Niñ@Sur, que permitió un diálogo constructivo y colaborativo para identificar desafíos y posibles soluciones para fortalecer la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

14. REITERARON el compromiso con la defensa y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas en la región.

15. DESTACARON la relevancia de integrar la Inteligencia Artificial en nuestras sociedades, ya que brinda importantes oportunidades para el desarrollo social y la igualdad de los pueblos indígenas y grupos vulnerables, así como la protección y revitalización de las lenguas indígenas.

16. DESTACARON la realización de la Iniciativa sobre Inclusión Digital orientada a fomentar el intercambio de experiencias para reducir las desigualdades digitales en la región e identificar referentes de políticas públicas en los Estados Partes y Asociados, responsables de los programas de inclusión, desigualdad, brechas y ciudadanía digital.

17. REAFIRMARON su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes independientemente de su estatus migratorio y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida, en el marco de la normativa de cada Estado Parte y Asociado.

18. EXPRESARON la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de cooperación regional e internacional en la lucha contra los delitos de la trata de personas, incluida aquella con fines de explotación sexual, esclavitud, reproductivos, entre otros, y el tráfico ilícito de migrantes, propiciando políticas públicas tendientes a prevenir y combatir dichos delitos, siempre de acuerdo con la reglamentación interna de los Estados Partes y Asociados.

19. REAFIRMARON su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones en tanto atentan contra la paz y la seguridad internacional, acordando la importancia de continuar llevando adelante políticas para combatirlo en la región, así como su financiamiento, de forma coordinada y efectiva.

20. SEÑALARON, al considerar el avance del crimen organizado transnacional, la necesidad de contar con Ministerios Públicos fuertes e independientes, coordinados a través de la cooperación interinstitucional e internacional y potenciados con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, incluyendo la inteligencia artificial.

21. MANIFESTARON su condena al narcotráfico y la importancia de fortalecer la cooperación entre nuestros países para reforzar las acciones tendientes a la detección temprana y abordaje de las nuevas sustancias psicoactivas, y para el combate a la convergencia con el crimen organizado transnacional. Afirmaron la necesidad de seguir implementando mejores prácticas e iniciativas innovadoras que se adecúen a combatir las nuevas dinámicas del narcotráfico y reducir sus perjuicios y los delitos conexos en la población, incluyendo el lavado de activos.

22. REAFIRMARON el compromiso en adoptar políticas e implementar estrategias basadas en un enfoque integral y equilibrado entre la reducción de la demanda y el combate a la oferta ilícita de drogas, sustentadas en evidencia con perspectiva de derechos humanos, promoviendo procesos que garanticen tanto la prevención y el tratamiento como la inclusión social, asegurando a todas las personas la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política de su país.

23. EXPRESARON que una respuesta efectiva al uso problemático de drogas debe incluir servicios de salud de calidad, servicios de apoyo a la recuperación y programas de educación, que sean accesibles para todos los ciudadanos, adoptando un enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños, que busque minimizar los efectos negativos asociados con el consumo de sustancias, protegiendo especialmente a las comunidades más vulnerables.

24. REITERARON su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En este sentido, destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAFM). Asimismo, subrayaron la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países.

25. FELICITARON a la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) por sus veinte años, y destacaron su trabajo en cuestiones de acceso a la justicia y de protección de derechos humanos.

26. DESTACARON la importancia de fortalecer los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, tanto en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental, según corresponda, con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia a las personas en situación de vulnerabilidad.

27. EXPRESARON su convencimiento en la importancia de la agenda social del MERCOSUR liderada por los Ministerios y Autoridades de Desarrollo Social para la consolidación del proceso de integración regional.

28. COINCIDIERON en continuar fortaleciendo los sistemas de protección social, el combate a la pobreza y la lucha contra el hambre y las políticas de seguridad alimentaria y nutricional de relevancia para nuestros pueblos.

29. TOMARON nota de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH), en apoyo a la agenda social del MERCOSUR.

30. DESTACARON la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR y RECONOCIERON el valor de la participación social para el fortalecimiento del proceso de integración regional. SEÑALARON la importancia de los foros especializados de la agenda social y ciudadana del MERCOSUR como espacios adecuados para promover la participación de las organizaciones de sociedad civil, los movimientos sociales, personas afrodescendientes y los pueblos indígenas.

31. SALUDARON el trabajo desarrollado por la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), destacando la importancia del tema elegido para el semestre, “Cultura sin límites: buenas prácticas en materia de accesibilidad”, en el entendido de que hacer la cultura más inclusiva para la ciudadanía es parte del objetivo general del MERCOSUR Cultural.

32. CELEBRARON los resultados alcanzados por las comisiones técnicas del MERCOSUR Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes y las industrias culturales y creativas, la necesidad de fortalecer los sistemas de información y la protección del patrimonio cultural. RESALTARON la Instalación del Comité Técnico de MICSUR durante la PPTU de cara a MICSUR 2026 en Paraguay.

33. DESTACARON la realización del Seminario Virtual de Accesibilidad en Museos en el marco del Comité Técnico de Museos de la Comisión de Patrimonio Cultural, así como el Foro de Inteligencia Artificial en Industrias Culturales y Creativas en el marco de la Comisión de Artes e Industrias Culturales y Creativas del MERCOSUR.

34. RECONOCIERON el enfoque común de los Estados Partes y Asociados de garantizar el compromiso a una educación integral en igualdad y libertad, a lo largo de toda la vida, lo que requiere, entre otras medidas, continuar promoviendo los aprendizajes fundamentales, en el marco de la reactivación pos pandemia, el vínculo entre educación y trabajo, la aplicación ética de las nuevas tecnologías en la educación, el reconocimiento mutuo de títulos, la movilidad académica en Educación Superior, en la formación docente y para los estudiantes, así como la participación juvenil, de la cual es ejemplo el Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

35. DESTACARON la importancia de trabajar para la gestión integral del riesgo de desastres, así como en la asistencia humanitaria en la región, promoviendo mecanismos de coordinación ante emergencias. Asimismo, reiteran su compromiso de promover acciones que tiendan a garantizar la preparación, respuesta y recuperación temprana, fomentando la resiliencia y reduciendo las vulnerabilidades.

36. REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la entonces República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

37. REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales.

38. AGRADECIERON a la Presidencia *Pro Tempore* por la realización de una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, para solicitarle que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en

el cumplimiento de su misión. Igualmente, solicitaron a la próxima Presidencia *Pro Tempore* que dé seguimiento a dichas gestiones.

39. EXPRESARON su reconocimiento al trabajo y al esfuerzo realizado por Uruguay durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y agradecieron al gobierno y al pueblo uruguayo por la organización de la LXV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

40. SALUDARON el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Argentina y desearon el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

